



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Ágreda, se expone al público durante un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

El referenciado Pliego de Cláusulas Administrativas, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda.

En Ágreda, a 2 de marzo de 2015.–El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

912

BOPSO-31-13032015